

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

10282 *Resolución de 26 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo n.º 1/518/2023, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, comunica al Ministerio de Trabajo y Economía Social la interposición, por parte de Confederación Intersindical Galega (CIG), de recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, (BOE del 15), por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

Mediante el presente acto, se procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos los posibles interesados titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo en el procedimiento de referencia, disponiendo de un plazo de nueve días para personarse en autos, si a su derecho conviene, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que ordenó su adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

Madrid, 26 de abril de 2023.—La Secretaria General Técnica, Consolación Rodríguez Alba.